A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6847

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 1/2021, PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, COORDINACIÓN GENERAL, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACARAY – YGUAZÚ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY (CHA) – PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 17 de enero de 2022

VISTO: La Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 1/2021, con ID N° 388535, para Selección de Consultores para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Coordinación General, Supervisión e Inspección de las Intervenciones del Programa de Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray – Yguazú, en el marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray (CHA) – Préstamo BID N° 4690/OC-PR – Ad Referéndum, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6314 de fecha 3 de febrero de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 6608 de fecha 30 de setiembre de 2021, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobado el Informe de Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de la Propuesta Económica de la firma calificada en el marco de la Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 1/2021, con ID N° 388535, para Selección de Consultores para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Coordinación General, Supervisión e Inspección de las Intervenciones del Programa de Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray – Yguazú, en el marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray (CHA) – Préstamo BID N° 4690/OC-PR – Ad Referéndum;

Que según Acta de Apertura N° 76 de fecha 27 de octubre de 2021, se ha realizado la apertura del sobre de la Propuesta de Precio, correspondiente a la Firma Calificada;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45324 de fecha 17 de junio de 2021, ha analizado la propuesta de precio presentada en el referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación Final de fecha 17 de diciembre de 2021, en el cual se recomienda declarar desierta la Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 1/2021, debido a que la propuesta económica supera en un 48,5% a la estimación inicial y la información presentada por el Proponente no resulta suficiente para justificar la conformación del precio, por tanto, la oferta económica no resulta conveniente a los intereses de la ANDE;

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 1/2021, PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, COORDINACIÓN GENERAL, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACARAY – YGUAZÚ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY (CHA) – PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR – AD REFERÉNDUM.

Que la recomendación del Comité, se ajusta a las Políticas del Organismo Financiador, que establece los supuestos en los que procede el rechazo de propuestas;

Que el procedimiento reúne las características de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que se cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con respecto a la declaración desierta, conforme Nota CPR/C/2021/3065 de fecha 21 de diciembre de 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 1/2021, para Selección de Consultores para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Coordinación General, Supervisión e Inspección de las Intervenciones del Programa de Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray – Yguazú, en el marco del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray (CHA) – Préstamo BID N° 4690/OC-PR – Ad Referéndum, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6314 de fecha 3 de febrero de 2021, debido a que la propuesta económica supera a la estimación inicial y no resulta conveniente a los intereses de la ANDE.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6847

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 1/2021, PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, COORDINACIÓN GENERAL, SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACARAY – YGUAZÚ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY (CHA) – PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR – AD REFERÉNDUM.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.01.18 13:09:46 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ